

DECRETO ALCALDICIO Nº 28 /2016 // NUEVA TOLTEN, 2 1 ABR. 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

 Decreto Alcaldicio Exento Nº 1463 de fecha 27 de Noviembre de 2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2016.

- El Proyecto código BIP Nº 30362027-0

denominado "Habilitación Multicancha Techada Queule, Toltén"

- El Convenio de Transferencia Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL, de fecha 17 de abril de 2015, suscrito entre La llustre Municipalidad de Toltén y El Gobierno Regional de La Araucanía, para la ejecución del proyecto indicado en el punto anterior.

- La Resolución Exenta Nº 1238 de fecha 17 de abril de 2015, del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba convenio indicado en el punto anterior.

-Decreto Alcaldicio Nº 490 de fecha 30

de abril de 2015, que aprueba convenio ya indicado.

-El ORD. N° 4162 de fecha 30 de octubre de 2015, del jefe División de Análisis y Control de Gestión, del Gobierno Regional de la Araucanía, que autoriza modificación del proyecto ya indicado.

-El Decreto Alcaldicio Nº 81 de fecha 10 de diciembre de 2015, que dispone llamado a licitación pública para la ejecución del proyecto ya indicado.

-El Acta de Proposición de fecha 30 de diciembre de 2015, que recomienda adjudicación de la licitación ID 3836-87-LE15.

-El Certificado de Acuerdo Nº 09, del Concejo Municipal de Toltén, emitido con fecha trece de enero de 2016, que aprueba adjudicación de la licitación **ID 3836-87-LE15** de acuerdo al Acta de Proposición indicada en el punto anterior.

-El Decreto Alcaldicio Nº 03 de fecha 16 de Encro de 2016, que acepta la oferta presentada y adjudica a la empresa Constructora Cerro Negro SPA la licitación ID 3836-87-LE15 denominada "Habilitación Multicancha Techada Queule, Toltén".

-El Contrato de Adjudicación de fecha 28 de Enero de 2016, de la licitación pública "Habilitación Multicancha Techada Queule, Toltén" suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la empresa Constructora Cerro Negro SPA para la ejecución del proyecto FRIL código 30362027-0 denominado "Habilitación Multicancha Techada Queule, Toltén".

-El Decreto Alcaldicio Nº 07 de fecha 01 de febrero de 2016 que nomina Comisión de Recepción Provisoria para la Obra denominada "Habilitación Multicancha Techada Queule, Toltén".

- Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

- El texto refundido de la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades ", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.-APRUEBA, Acta de Recepción Provisoria sin observaciones para la Obra: "Habilitación Multicancha Techada Queule, Toltén" de fecha 21 de Abril de 2016.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

GUILLERMO MARTINEZ SOTO
A L C A L D E

GMS/RNS/GEB/mcb.-DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Transparencia.
- Secretaría de Planificación (2)
- Unidad de Control Municipal
- Dirección de Obras
- Oficinas de Partes, Archivo e Informaciones. /